

## **PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES**

El Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción de los Sectores Industriales en México en actividades económicas estratégicas, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto en el desempeño productivo de las industrias afectadas por coyunturas económicas.

Sus objetivos específicos son:

1. Promover el desarrollo productivo y económico de los Sectores Industriales;
2. Mantener, estimular y promover la inversión de los Sectores Industriales;
3. Mantener la producción de los Sectores Industriales;
4. Estimular la competitividad de los Sectores Industriales;
5. Atenuar el impacto del incremento de precios de materias primas e insumos;
6. Contribuir al mejoramiento de los procesos productivos de los Sectores Industriales;
7. Fomentar la generación, integración y fortalecimiento de las cadenas productivas, y
8. Contribuir al desarrollo y modernización de la infraestructura física, industrial, comercial y de servicios para favorecer la integración de las capacidades técnicas, operativas y comerciales de los Sectores Industriales.

**LINEAMIENTOS** del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2011. (DOF 11/Mar/11)

### **Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA)**

El Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA) para el ejercicio fiscal 2011, tiene como objetivos principales mantener la producción de masa de nixtamal para la elaboración de tortilla, atenuar el impacto del incremento de precios de materias primas e insumo, y contribuir a la formalización del Sector Industrial molinero de nixtamal.

Su población objetivo son las personas físicas o morales del Sector Industrial molinero de nixtamal con la intención de acceder al apoyo del PROIND, a través del Organismo Intermedio a través de una solicitud de apoyo, de conformidad con los Criterios de operación del PROMASA.

Se apoyará a los molineros de nixtamal que puedan comprobar sus consumos de maíz, energía eléctrica y gas para el periodo del 1o de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010. El apoyo por solicitud puede ser hasta por un monto de 4 millones de pesos en función de dichos consumos y el régimen fiscal del solicitante. Dicho apoyo está sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El apoyo por kilogramo de masa de nixtamal es de \$0.60 en caso de pertenecer al Régimen General de Ley o Intermedio y de \$0.50 para el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO).

El plazo para la recepción de Solicitudes de Apoyo será de 40 días hábiles, a partir de la entrada en vigor de los Criterios de Operación del PROMASA.

Para conocer los requisitos a detalle, los interesados deberán conocer y apegarse a lo dispuesto en los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND) y los Criterios de Operación del PROMASA.

**CRITERIOS** de operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2011. (DOF 26/Abr/11)